

Nº 321 - MARZO 2026

confemetal

Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

coyuntura económica y laboral

*Ley de Aceleración Industrial: Apuesta europea
por la "reindustrialización inteligente"*

*Generación del Metal', cimentando
el futuro del sector*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES. LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 321 - MARZO 2026

5 COYUNTURA INTERNACIONAL

Mayor incertidumbre en la economía global por el conflicto en Oriente Medio.

6 COYUNTURA NACIONAL

Funcas señala que el PIB avanzará un 2,1% en 2026 y se moderará al 2% en 2027.

11 COYUNTURA DEL METAL

En enero, cae la producción industrial del metal un -0,6 %.

16 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.098.

18 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Respecto a enero de 2025, aumentan el número de huelgas.

19 INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

En enero de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 25,46% respecto a enero de 2025, con 184.242 procesos menos, como consecuencia de la disminución de los procesos de baja derivados de las patologías diagnosticadas como Enfermedades del Aparato Respiratorio, al haberse adelantado este año la temporada de gripe. Sin embargo, el coste total creció un 4,74%, lo que equivale a 79,78 millones de euros más.

20 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

Se aprueba el SMI para 2026 en 1.221 euros mensuales en 14 pagas.

El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de ley del Estatuto de las personas en formación práctica no laboral, conocido como "Estatuto del Becario".

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones presenta un Proyecto de Real Decreto que introduce varias modificaciones relevantes en la gestión de afiliación, bajas de trabajadores y aplazamientos de deudas con la Seguridad Social.

El Real Decreto-ley 5/2026, publicado el 19 de febrero, establece medidas urgentes para hacer frente a los daños causados por fenómenos meteorológicos adversos en Andalucía y Extremadura.

El Tribunal Supremo delimita el alcance de los sistemas de retribución variable vinculados a la presencialidad en relación con la gestión del absentismo laboral.

El Tribunal Supremo determina cuándo la doble escala salarial resulta contraria al ordenamiento laboral por implicar un trato discriminatorio.

22 EMPLEO

En febrero, disminuye el paro interanualmente un 5,81 %.

23 SALARIOS

El coste laboral mensual aumentó un 3,0% en el tercer trimestre de 2025.

24 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,24 % en febrero.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: Generación del Metal', cimentando el futuro del sector.

Fecha de cierre de Boletín: 13 de marzo de 2026

EL RECUADRO

El pasado 4 de marzo, la Comisión Europea presentó la propuesta de Reglamento de la Ley de Aceleración Industrial (Industrial Acceleration Act, IAA). El anuncio ha sido recibido con interés por parte de Confemetal, que valora positivamente varios de los elementos que incorpora el texto comunitario.

Entre los aspectos más destacados figuran la reducción de cargas burocráticas, la agilización de los procedimientos de autorización industrial, el refuerzo de las cadenas de valor estratégicas mediante instrumentos de demanda de productos hipocarbónicos, la regulación de inversiones extranjeras directas en sectores sensibles y la creación de áreas de aceleración industrial con tramitación simplificada. Son medidas que, en conjunto, buscan dotar a Europa de un marco más ágil, competitivo y coherente con sus ambiciones industriales.

Esta iniciativa se alinea con la apuesta por una “reindustrialización inteligente” que Confemetal viene defendiendo en el contexto del nuevo mandato político de la Comisión Europea. Un lema que aspira a convertirse en el gran proyecto europeo a medio y largo plazo: una estrategia que combine tecnología, innovación y autonomía estratégica para reconstruir la base industrial que ha sostenido históricamente el bienestar del continente.

Tras años de deslocalización y fragilidad productiva, Europa necesita recuperar su capacidad de fabricar, innovar y competir dentro de sus fronteras. La apuesta industrial no es sólo tecnológica, sino también talento y cualificación. La futura ley debería reforzar las políticas de formación, recualificación y atracción de perfiles técnicos que demandan las empresas europeas.

En este proceso, el sector del metal, por su carácter transversal —que cruza silenciosamente los principales sectores económicos—, vuelve a situarse en el centro de la política industrial. Su papel tractor lo convierte en un actor clave para responder a un escenario global marcado por tensiones geopolíticas, disrupciones en las cadenas de suministro y una carrera tecnológica sin precedentes.

No obstante, Confemetal acoge la propuesta con la prudencia necesaria. En línea con la primera valoración de BusinessEurope, considera esencial analizar con detenimiento la aplicación práctica de la preferencia europea en contratación y ayudas públicas, así como el alcance real de las nuevas disposiciones sobre inversiones extranjeras.

La organización insiste en que cualquier avance regulatorio debe evitar distorsiones, garantizar la seguridad jurídica y preservar la competitividad de las empresas europeas. A su vez, consideramos que una ambición industrial real debe ir acompañada ineludiblemente de instrumentos financieros adecuados, especialmente a las pymes, que afrontan mayores dificultades para acceder a inversión y asumir riesgos tecnológicos.

La futura ley afronta ahora un largo recorrido institucional para definir su contenido final. En este contexto, el sector industrial necesita articular una posición sólida y representativa de cara a las próximas fases de diálogo. Bajo esta premisa, Confemetal trabaja con sus asociaciones para construir una visión conjunta del sector, que permita defender los intereses de la industria del metal en Europa a través de los distintos organismos de representación y lobby en los que participa activamente.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

■ *Mayor incertidumbre en la economía global por el conflicto en Oriente Medio.*

Durante febrero y marzo no se han publicado nuevas rondas de previsiones por parte de los principales organismos internacionales (FMI, OCDE, Comisión Europea o BCE). Se mantienen, por tanto, las estimaciones vigentes, que apuntan a un crecimiento global moderado en 2026 y a una economía española con un desempeño ligeramente superior al de la zona euro, antes de conocer el impacto del conflicto en Oriente Medio sobre el crecimiento del PIB y la inflación.

El *think tank* europeo, Oxford Economics, ha actualizado su escenario sectorial global incorporando dos shocks recientes: la imposición de un arancel plano del 15% por parte de EE. UU. y el repunte de los precios energéticos derivado del conflicto en Irán. Ambos factores elevan la incertidumbre global y generan impactos heterogéneos por sectores, con especial vulnerabilidad en la industria química, los metales y el transporte, mientras que algunos sectores manufactureros estadounidenses se benefician de menores tarifas sobre insumos clave. El impacto macro global se mantiene moderado, pero los riesgos a la baja para la actividad industrial aumentan.

Los metales no ferrosos —como aluminio, cobre, níquel o zinc— se encuentran entre los sectores industriales más afectados por los shocks recientes. Su producción, altamente intensiva en energía, sufre especialmente el encarecimiento del gas y del petróleo derivado del conflicto en Irán, lo que presiona los costes y reduce la rentabilidad, sobre todo en Europa. A ello se suma la incertidumbre comercial asociada al nuevo arancel plano del 15% en EE. UU., que altera flujos comerciales y añade volatilidad a la demanda. Oxford Economics revisa a la baja las previsiones de producción del sector, que muestra una sensibilidad elevada a los riesgos energéticos y geopolíticos globales.

En el mes de febrero, la economía mundial volvió a acelerar su ritmo de expansión. El PMI compuesto global subió hasta 53,3 puntos, desde los 52,6 registrados en enero, alcanzando su nivel más alto en 21 meses. El avance se explica por un fuerte incremento de la actividad empresarial, impulsado tanto por el sector servicios como por el sector industrial. Los nuevos pedidos aumentaron al ritmo más rápido desde mayo de 2023 por el comercio internacional. Este entorno favoreció un repunte de la confianza empresarial, que alcanzó un máximo de cinco meses, aunque el empleo global mostró solo variaciones marginales.

Respecto a la zona euro, el índice PMI compuesto de la actividad, registró de 51,9 en febrero, respecto a 51,3 en enero, máxima en tres meses, debido a un aumento más rápido de la demanda de productos y servicios que impulsó al alza los niveles de la actividad total. El índice de la actividad comercial del sector servicios se situó en 51,9 puntos en febrero (51,6 en enero), registrando la novena expansión mensual consecutiva. La demanda de servicios de la zona euro mejoró, con un crecimiento del empleo débil y fuerte presión de costes en el periodo.

Por otra parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro volvió a terreno de crecimiento tras situarse en 50,8 en febrero (49,5 en enero). El mayor aumento de los nuevos pedidos industriales desde abril de 2022 impulsa el índice PMI hasta su máxima en cuarenta y cuatro meses, pero crecen las presiones inflacionistas.

Asimismo, el Indicador de Sentimiento Económico en febrero desciende en la UE (-1 punto, hasta 98,3) y en la zona del euro (-1 punto, hasta 98,2). El indicador de expectativas de empleo (IEE) desciende mejoró respecto a enero en ambas áreas (UE: -0,7 puntos, hasta 98,5; zona euro: -0,6 puntos, hasta 97,6). Ambos indicadores continúan puntuando por debajo de su promedio a largo plazo de 100.

Finalmente, el precio del barril de petróleo Brent a fecha 11 de marzo se situó en 92 dólares frente a los 60,75 de inicios de febrero, descendiendo un 33,7 % en el último mes por el conflicto de Oriente Medio. En términos anuales, el precio ha experimentado un repunte del 29,7 %. La variación anual, teniendo en cuenta la depreciación del euro, fue del 19,9 % hasta marzo.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

Según las últimas previsiones de Funcas, la economía española mantendrá un ritmo de crecimiento sólido pero menos equilibrado en los próximos años. Para 2026, el PIB avanzará un 2,1 %, impulsado

■
Funcas señala que el PIB avanzará un 2,1% en 2026 y se moderará al 2% en 2027.

principalmente por la demanda interna, mientras que para 2027 se prevé una ligera moderación hasta el 2,0 %, en un contexto de normalización del consumo y desaceleración del empleo.

La inflación continuará descendiendo gradualmente, situándose en torno al 2 % en ambos ejercicios, en línea con la estabilización de los precios energéticos y la moderación de los costes laborales. No obstante, Funcas advierte de que la pauta de crecimiento será menos homogénea entre sectores, con una industria más debilitada frente a unos servicios que seguirán actuando como principal motor de la actividad.

Según el dato avanzado de la Contabilidad Trimestral, el PIB registró una variación del 0,8% en el cuarto trimestre en comparativa intertrimestral en términos de volumen, dos décimas más. La variación interanual del PIB fue del 2,6%, frente al 2,7% del trimestre precedente.

Por otra parte, aunque se mantuvo por encima del umbral de ausencia de cambios de 50,0, el Índice PMI Compuesto para España ajustado estacionalmente descendió a 51,5 en febrero, frente al 52,9 registrado en enero, situándose en su nivel más bajo desde mayo de 2025. El modesto crecimiento del índice reflejó un aumento más lento de la actividad del sector servicios y una contracción de la producción manufacturera, en línea con los pedidos y el empleo, con un repunte de la inflación.

El índice PMI del sector servicios se situó en 51,9 en febrero, por debajo del 53,5 registrado en enero, manteniendo dos años y medio de crecimiento ininterrumpido. La actividad y los nuevos pedidos siguieron aumentando, aunque al ritmo más débil desde mediados de 2025 por los costes, mientras que el empleo continuó creciendo pero al nivel más bajo en cinco meses, reflejando una moderación de la demanda y unas expectativas empresariales más contenidas.

El PMI del sector manufacturero en enero descendió considerablemente a señaló 49.2, frente al valor de 49,6 registrado en diciembre. La caída de la demanda provoca una desaceleración de la economía del sector manufacturero español en enero, estabilizando la producción y destruyendo empleo.

El indicador de sentimiento económico de enero en España aumentó 1,7 puntos y se sitúa en 106,4, por encima de su promedio a largo plazo de 100.

Actividad Productiva

Sector Primario

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del -1,3 % en el cuarto trimestre del año, después de caer -2,7 % en el trimestre anterior. La variación trimestral del VAB del sector primario fue del 0,2 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 4,5 %, después del -1,2 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a noviembre y recogen una variación del -0,9 % en comparación al mismo mes del año anterior. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en noviembre fue 3,9 % (ganado de abasto, un -0,2 %, y productos ganaderos, un +15,5 %). En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de noviembre registró una variación del -4,2 %.

Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganadores por los bienes y servicios corrientes aumentaron en el mes de noviembre, un 1,8 %. Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el cuarto trimestre de 2025, este índice ha registrado un -1,6 %, respecto al trimestre anterior y un +4 respecto al cuarto trimestre de 2024.

Sector Industrial

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de industria, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 2,7 % en el tercer trimestre del año, después del 2,8 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la industria fue del 0,4 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 3,4 %, después del 5,4 % del trimestre anterior.

La tasa anual del Índice de Producción Industrial se situó en el -0,1 % en enero en la serie corregida de efectos de calendario (-0,4 % en diciembre). La serie original del IPI experimentó una variación anual del -2,7% (-0,3 % en diciembre).

■
En enero, desciende la producción industrial.

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en enero una tasa anual del -2,7 %. La producción de bienes de consumo duradero anotó una tasa del -9,3 %, y la de bienes de consumo no duradero, del -2,2 %. Por su parte, la producción de bienes de equipo aumentó en enero, un 1,4 %. La producción de bienes intermedios experimentó una variación del -2,6 % y la de la energía registra una variación de un 5,3 % interanual.

■
En enero, desciende el índice de precios industriales.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de enero fue -2,9 %, una décima por debajo de la registrada en diciembre. En el acumulado del año, la variación registrada fue del 0,5%. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del 0,8 %, (0,8 % en diciembre). Las actividades cuyos productos han experimentado las mayores variaciones anuales en enero destaca Energía, que presentó una variación anual del -10,6 %; y los Bienes de consumo no duradero, cuya tasa fue del 3 %.

■
En diciembre, desciende el índice de la cifra de negocios.

En diciembre, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del -2,4 % en tasa interanual, tras la tasa del 1,6 % anotada en noviembre. La variación en lo que va de año es del 0,3 % (-0,2 en 2024). Según el destino de los bienes, en diciembre, la cifra de negocios de bienes de consumo aumentó un 0,4 %; el indicador de los bienes de consumo duradero cae un -3,0 % y el de los bienes de consumo no duradero, desciende un -0,7 %. Por su parte, la cifra de negocios de los bienes de equipo desciende un -4 %. La de los bienes intermedios se mantiene estable, y la de los bienes de energía, cae un -8,7 %.

Sector de la Construcción

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de construcción y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 7,2 % en el tercer trimestre del año, después del 7,8 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la construcción fue del 2,1 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 4,1 %, después del 3,9 % del trimestre anterior.

■
En diciembre, descenso del índice de la producción de la construcción.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario descendió en diciembre un -3,7 % anual (-2,8 % en noviembre), con descensos en edificación (-10,8 %) y un ligero ascenso en obra civil (+1,7 %). La tasa de crecimiento del promedio del índice en lo que va de año es del +0,5 % (+2,7 % en el mismo periodo de 2024).

Respecto al consumo aparente de cemento, en enero se registra un incremento interanual del -0,3 %, tras la subida del 17,4 %, anotado en el mes anterior.

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en diciembre una tasa de variación interanual del 22,8 % (+12 % en 2024), tras la tasa registrada en el mes anterior del 8 %. En el acumulado del año, se registra un crecimiento del 8,7 % (+12,2 % en el mismo periodo del año anterior).

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación anual en diciembre del 6,2 %, frente a la tasa de variación del -12,1 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del 6,2 % (7,7 % en 2024). Por tipo de obra, en diciembre, la edificación aumenta un 11,2 %, y la obra civil sube un 3,1 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial aumenta un 48,5 % y la no residencial un 1,4 %.

■
En diciembre, aumenta la compraventa de viviendas.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, el número de compraventa de viviendas, en el mes de diciembre aumenta un 7,9 % respecto al mismo mes del año anterior. La variación en lo que va de año es del 11,5 %, frente a 9,7 % en el mismo periodo del ejercicio previo. En lo que va de año, la vivienda nueva aumenta un 16,3 %, mientras la vivienda usada aumenta un 10,3 %.

Las estadísticas de hipotecas (constituciones) de diciembre muestran una tasa de variación anual del número de fincas hipotecadas del 18,4 %, tras la tasa anotada en noviembre, 11,3 %. En el acumulado del año 2025, se registró un aumento del 17,7 %. La constitución de hipotecas atendiendo al capital prestado se incrementó en diciembre un 9,9 % interanual.

Sector Servicios

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de servicios y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 3,1 % en el cuarto trimestre, después del 3,3 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de los servicios varió un 0,5 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 1,7 %, después del 2,1 % del trimestre anterior.

En diciembre, el índice de la cifra de negocios de servicios se incrementó en un 4,1 %.

En enero, las pernoctaciones aumentaron un 3,4 %.

En febrero, aumenta el número de matriculaciones de vehículos de turismo respecto a 2025.

En enero las ventas de las grandes empresas crecieron un 2,1 %.

El crecimiento económico español se apoya en la demanda interna frente a la debilidad externa.

En diciembre, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del 4,1 % en tasa interanual, tras la tasa del 5,5 % anotada en noviembre. La variación en lo que va de año es del 4,7 %, frente al 2,6 % del mismo periodo en el año previo. La evolución del índice en diciembre se explica por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 3,2 %, y por el avance del resto de servicios, también un 5,8 %. En diciembre, las principales variaciones interanuales han tenido lugar en los "Servicios de información" (+29,9 %).

Durante el mes de enero se registraron más de 17,3 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un incremento del 3,4 % anual respecto al mismo mes de 2024. Las de viajeros residentes en España aumentan un 2,5 %, mientras que las de no residentes un 3,8 %. En enero se cubrieron el 48 % de las plazas ofertadas, un 1,1 % más en comparativa interanual. El grado de ocupación por plazas en fin de semana subió un 1,5 % y se situó en el 53,2 %.

El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en febrero ascendió interanualmente un 7,5 % (frente al +11,1 % en el mismo mes de 2025), tras la tasa de variación del -1,1 % anotada en enero. En los últimos doce meses, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 12,3 % (+7,1 % en periodo previo).

Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en febrero una variación interanual del 12,7 % (+4,6 % en 2024), tras la tasa de variación del +4,9 % registrada en enero. La variación en los últimos doce meses anotó una subida del 9,7 %, frente a la tasa de 11,4 % anotada en el mismo periodo del año anterior.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de enero un 2,1 % con respecto al mismo mes del año anterior, tras tasa interanual registrada en diciembre (+4,2 %). En el conjunto del año 2025 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 3,8 % (la tasa de crecimiento en el conjunto del año 2024 fue del 1,9 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el cuarto trimestre del 2025 un 4,5 %, un punto más respecto al tercer trimestre del 2025. La variación intertrimestral fue del 1,4 %. En el conjunto de año 2025 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 4 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2024 fue del 2,2 %).

Demanda

Funcas destaca que el crecimiento reciente de la economía española se apoya fundamentalmente en la demanda interna, con un consumo privado todavía dinámico y una inversión que muestra un comportamiento desigual: fuerte en construcción, pero más débil en bienes de equipo. La demanda externa, por su parte, aporta menos al crecimiento debido a la pérdida de tracción de las exportaciones y al menor dinamismo industrial. En conjunto, la pauta de crecimiento se vuelve menos equilibrada, con un peso creciente de los servicios frente a una industria más rezagada.

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral publicada por el INE, en el cuarto trimestre del año, la demanda nacional aportó un punto al crecimiento intertrimestral del PIB. Por su parte, la demanda externa tuvo una contribución de -0,2 puntos.

Por agregados de demanda, en comparativa trimestral, el gasto en consumo final de los hogares se incrementó un 1,0% y el de las Administraciones Públicas un 0,1%. Por su parte, la formación bruta de capital registró una variación del 1,7%. Las exportaciones de bienes y servicios presentaron una tasa intertrimestral del 0,8%, lo que supuso 1,5 puntos más que en el tercer trimestre. Por su parte, las importaciones registraron una variación del 1,4%, una décima más respecto al trimestre precedente.

Por el lado de la oferta, todos los grandes sectores de actividad presentaron tasas positivas en su valor añadido. Así, las ramas industriales aumentaron un 0,3% intertrimestral. Dentro de las mismas, la industria manufacturera descendió su tasa tres décimas respecto al trimestre precedente, al presentar un incremento del 0,1%.

Respecto a las previsiones del Panel de Funcas para el conjunto del año, la demanda nacional aportará 2,5 puntos porcentuales al crecimiento del PIB –dos décimas más respecto a la anterior previsión de consenso–, mientras que el sector exterior restará tres décimas. La desaceleración en relación a 2025 procederá de la inversión (sobre todo de maquinaria y bienes de equipo) y, en menor medida, del consumo de los hogares. El consumo público, por su parte, mostrará algo más de vigor y en cuanto al sector exterior, si bien continuará drenando crecimiento, será en menor medida que en 2025.

En febrero, la afiliación se incrementa interanualmente un 2,2 %.

Según la EPA, en el cuarto trimestre, la ocupación interanual aumentó en un 2,6 %.

La tasa interanual de inflación de febrero se mantiene en el 2,3 %.

Hasta diciembre, España mantiene su capacidad de financiación.

Mercado Laboral

Respecto a la afiliación media, se registra en febrero 21.670.636 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un leve incremento mensual del 0,4 %. En comparativa interanual, crece en 474.482 afiliados, un 2,2 % más. En la serie de datos desestacionalizados, en febrero se alcanzó 21.930.259 afiliados, el nivel más alto de la serie histórica, lo que supone 45.220 más respecto al mes anterior, y 525.792 más que hace un año (+2,5 %).

Las tasas de variación anual de la afiliación media mensual por sectores en febrero han sido las siguientes: sector servicios, +2,4 %; construcción, +3,6 %; industria, +1,7 %; y sector agrario, -0,4 %.

Por otra parte, en el mes de febrero, el paro registrado aumentó en 3.584 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del 0,1 %, y disminuyó en 150.803 personas respecto a un año antes (-5,8 %). El número total de parados alcanza los 2.442.646.

El número de ocupados alcanzó en el cuarto trimestre de 2025 aumentó en 76.200 personas respecto al trimestre anterior y se situó en 22.463.300. En términos desestacionalizados la tasa de variación trimestral fue del 0,9 %. Por sexo, el empleo creció este trimestre en 20.400 hombres y en 55.800 mujeres. Por nacionalidad, subió en 23.700 personas en los españoles -incluye doble nacionalidad- y en 52.500 en los extranjeros.

Por sectores, la ocupación aumentó en los Servicios (78.300 más), la Agricultura (33.400) y la Construcción (2.300). Y bajó en la Industria (37.800 menos). El empleo privado se redujo este trimestre en 32.500 personas, hasta 18.821.900. El empleo público aumentó en 108.700, hasta 3.641.400.

En los 12 últimos meses el número de ocupados aumentó en 605.400 personas (un 2,8 %), con incrementos de 299.200 hombres y 306.200 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (369.900 ocupados más). El número de parados EPA bajó en el cuarto trimestre en 136.100 personas, hasta 2.477.100, con 9,9 % de tasa de paro. En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 118.400 personas (79.600 hombres y 38.800 mujeres menos). La variación anual fue del -4,6%.

Por otra parte, según el avance de la Contabilidad Nacional del cuarto trimestre, en términos interanuales, las horas trabajadas por ocupado variaron un 2,2%, nueve décimas menos que en el mismo periodo de 2024. Los puestos equivalentes a tiempo completo aumentan en 2,8 %, lo que supone un incremento de 573.300 puestos en un año.

Precios

El Índice de Precios de Consumo (IPC) confirmado del mes de febrero registró una tasa de variación anual del 2,3 %, similar a la registrada el mes previo, y un incremento en su tasa mensual del 0,4 %.

Esta evolución es debida, principalmente, al descenso de los precios de la electricidad. Por su parte, destaca la influencia al alza de restaurantes y servicios de alojamiento y de los alimentos y bebidas no alcohólicas, cuyos precios aumentan más que en el mismo mes del año pasado. La inflación subyacente, que no toma en consideración los precios de los alimentos no elaborados ni los de los productos energéticos, aumenta una décima, hasta el 2,7 %.

Por otra parte, en el mes de febrero la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) aumenta una décima y se sitúa en el 2,5%. El diferencial frente a la Zona Euro, que registró un IPCA del 1,9 % en febrero, es de seis décimas.

Sector Exterior

Según los datos estimados de avance mensual publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en 5.220 millones de euros en diciembre, frente al saldo de 6.937 millones del mismo mes del año anterior. En el acumulado del año 2025 se registró un saldo de 67.439 millones, frente a 68.471 millones del mismo periodo del año anterior.

El saldo por cuenta corriente se elevó a 1.800 millones de euros en diciembre, frente al saldo de 1.828 millones del mismo mes de 2024. Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un superávit de 1.927 millones, frente al de 1.501 millones de un año antes. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -127 millones de euros en diciembre, frente 327 millones registrado en el mismo mes del año anterior. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en diciembre un superávit de 5.220 millones de euros (5.109 millones el mismo mes del año anterior).

En el acumulado del año 2025, el saldo por cuenta corriente se eleva a 48.712 millones (frente a 50.678 millones para el mismo periodo del año anterior), resultado de sumar el saldo del componente de bienes y servicios, 62.557 millones y el saldo de las rentas primarias y secundarias, -13.845 millones. Por otra parte, la cuenta de capital asciende a 18.728 millones, que sumados al importe de la cuenta corriente elevan la capacidad de financiación de la balanza de pagos en lo que va de año a 67.439 millones.

Sector Público

■ En diciembre, la deuda pública disminuye un -0,9 % respecto al mes previo.

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de diciembre la cifra de 1.698.271 millones de euros, variando un 0,3 % respecto al mes anterior, y un 4,7 % en términos interanuales.

Por subsectores, la deuda de la Administración Central del Estado se situó en 1.549.000 millones de euros (equivalente al 92,5 % del PIB), registrando un aumento del 5 % respecto al mismo mes del año anterior. La deuda de las CCAA alcanzó 339.000 millones de euros (el 20,3 % del PIB), registrándose un incremento interanual del 1,3 %.

Respecto a las Administraciones de la Seguridad Social, la en 136.000 millones de euros (el 8,1 % del PIB), un 7,9 % superior a la registrada un año antes. Finalmente, en cuanto a las Corporaciones Locales, registraron una deuda de 22.000 millones de euros (el 1,3 % del PIB), un -3,7 % inferior a la del mismo mes del año anterior.

Hasta noviembre, el déficit conjunto de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Fondos de la Seguridad Social se sitúa en 18.206 millones de euros, equivalente al 1,08% del PIB. Si se excluye el impacto extraordinario por la DANA de 4.502 millones, el déficit se sitúa en 13.704 millones de euros, es decir, el 0,81% del PIB (-40,4 % respecto al mismo periodo en 2024). Hasta noviembre, el saldo primario, obtenido al descontar el coste de los intereses de la deuda, refleja un superávit primario de 602 millones de euros, equivalente al 0,04% del PIB.

Los recursos no financieros de la Administración Central se sitúan en 299.378 millones hasta noviembre, un 8,8 % más respecto al mismo periodo de 2024. Los impuestos alcanzan los 236.722 millones, y crecen un 9,7 % respecto a octubre de 2024.

Los empleos no financieros (empleos corrientes y de capital, según Contabilidad Nacional) se han situado en 329.495 millones, con un aumento del 4,9 % respecto al mismo periodo del año anterior. Entre las operaciones no financieras de mayor peso están las transferencias entre administraciones públicas con 184.193 millones, cifra que avanza un 3,9 % respecto a 2024.

Sector Financiero

■ Amplios movimientos en los mercados de valores y los bonos por el conflicto en Oriente Medio.

El mercado interbancario del Euribor a doce meses, a fecha 11 de marzo, cerraba con una rentabilidad del 2,369 % (2,227% a principios de febrero), lo que supone un ascenso del 6,4 %, y una variación anual del -1 %. El pasado 5 de febrero el Consejo de Gobierno del BCE decidió mantener sin variación los tres tipos de interés oficiales del BCE. Por tanto, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se mantienen sin variación en el 2,00 %, el 2,15 % y el 2,40 %, respectivamente. La próxima reunión será en abril.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 11 de marzo, los principales valores muestran grandes volatilidades y descensos por la desconfianza generada por la guerra en Irán. El valor Eurostoxx se situó en 5.794,68 puntos, que representa una variación mensual de un -4,2 % y una variación interanual del 5,6 %. El SP 500 se situó en 6.781,48 puntos, con un descenso del -2,3 % mensual, y una variación del 16 % en tasa interanual. En el mercado español, el IBEX 35, también ha experimentado un fuerte descenso, al situarse en 17.351,90 puntos, lo que supone un variación mensual del -4,25 %. En los últimos doce meses, se ha registrado un incremento interanual del 31,3 %.

La rentabilidad del bono español a diez años, a fecha 11 de marzo, se sitúa en un 3,39 %, (6,74% de variación intermensual). El diferencial respecto al bono alemán (prima de riesgo) se sitúa en 45 pb., un ascenso del 21,6 % respecto al mes previo y un -32,9 % en comparativa interanual.

En cuanto al mercado de divisas, el euro pierde terreno frente al dólar tras fluctuar durante el mes. A fecha 11 de marzo, se cerraba la sesión en 1,157 dólares (-2,75 % intermensual), 183,6300 yenes (-0,01 %) y 0,8625 libras (-1,1 %). El euro en el último año se ha apreciado respecto al dólar un 8,1 %.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

En enero, cae la producción industrial del metal un -0,6 %.

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en enero una tasa del -0,6 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del -3,1 %. En el acumulado del año, se registró una tasa de crecimiento del -0,6 % en la serie corregida de calendario. Durante 2026, por sectores, y en índices corregidos de efectos de calendario, destaca el repunte de la “Fabricación de vehículos, motor, remolques y semirremolques” y “Fabricación de otro material de transporte” y el descenso de las actividades de “Metalurgia”.

En enero, el índice de precios industriales se mantiene estable.

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, registró en diciembre un descenso del -3,3 % (provisional), tras la tasa de variación del -8,5 % registrada en el mes previo. En el acumulado del año de 2025, se anota una tasa de variación anual del 0 % (-1 % en 2024). La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal, presenta resultados especialmente negativos en la fabricación vehículos de motor, remolques y semirremolques; así como en la fabricación de material y equipo eléctrico. El Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en enero del 0,0 %, tras la tasa del mes previo del +1,7 %. En el acumulado del año, se anotó un crecimiento del 0,0 % (+0,9 % en el mismo periodo del año pasado). La variación de la media móvil de los últimos doce meses es del 1 %. Respecto a la evolución de los precios industriales en el mes de diciembre por actividades, destacan la subida de los precios de otro material de transporte y el descenso de los precios de los productos de hierro, acero y ferroaleaciones.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación – Índices Base 2021=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario.	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cifra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	ene-26	dic-25	Acum. 26	dic-25	nov-25	Acum. 25	ene-26	dic-25	Acum. 26
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	-5,7	-6,3	-5,7	3,1	1,9	0,1	4,1	-0,1	4,1
25. Fab. prod.metálicos exepto maquinaria y equipo	-5,0	3,2	-5,0	6,9	-8,8	1,5	0,2	0,6	0,2
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	-1,7	3,7	-1,7	6,2	-5,5	0,1	-0,9	1,6	-0,9
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	-2,8	-19,6	-2,8	-12,1	-2,4	-0,4	0,4	-0,2	0,4
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	-2,4	-1,8	-2,4	3,7	-4,9	0,3	-2,4	2,3	-2,4
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	7,9	-3,2	7,9	-14,1	-12,6	-5,6	-1,2	1,5	-1,2
30. Fabricación de otro material de transporte	8,1	8,1	8,1	-5,2	-23,0	11,3	-1,6	4,9	-1,6
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-4,4	-10,6	-4,4	-2,7	-2,2	7,9	-1,4	2,1	-1,4
Industria del Metal	-0,6	-3,1	-0,6	-3,3	-8,5	0,0	0,0	1,1	0,0

(*) n.c.o.p.= no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal

Comercio Exterior

En diciembre, aumenta el déficit comercial del metal.

Las exportaciones del Sector del Metal en diciembre aumentan un 2,7 % en comparación al mismo periodo del año anterior, tras la variación del -3,4 % registrada el mes previo. En lo que va de año se registró una variación interanual de -1,5 %, frente al -0,9 % en 2024. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron un 9,4 %, frente al incremento del 7,1 % en el mes previo. En lo que va de año, se registró una variación del 6,9 % frente a la tasa del 0,6 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en el periodo un saldo de -3.473 millones, frente a los -3.646 millones del mes anterior. En el acumulado del año se registra un déficit de -34.943 millones (-20.744 millones en 2024), lo que supone un incremento del 68,4 % interanual. Por tipos de bienes, en el periodo de enero-diciembre, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas aumentan un 1,9 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico aumentan un 3,3 %, las de material de transporte, registran una tasa del -7,2 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, suben un 8,3 %. Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas

aumentaron un 5 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado, un 8,2 %. Las importaciones de material de transporte han aumentado en un 6,2 %. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión varían un 6,2 %.

Mercado Laboral

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal (por cuenta ajena) en el mes de febrero registró la cifra de 834.424, lo que supone 5.977 personas menos respecto al nivel el mes anterior (+0,7 %), y 15.519 más que en el mismo mes de 2025 (+1,9 %).

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.152.700 en el cuarto trimestre, -20.800 ocupados menos que en el segundo trimestre de 2025, lo que supone una tasa de variación trimestral del -1,8 % y 23.800 más que hace un año (+2,1 %). En el acumulado de 2025 el empleo de la Industria del Metal aumentó un 6 % y se situó en 1.155.900, lo que supone una subida de 65.075 ocupados en comparación a los 1.155.100 ocupados en el mismo periodo de 2024.

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el cuarto trimestre alcanzó la cifra de 31.700 personas, lo que supone 800 menos (-2,5 %) respecto al trimestre anterior, y 1.100 personas menos respecto al mismo trimestre del año anterior (-3,4 %) La población activa fue de 1.184.400, aumentando un 2 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro es del 2,8 % de la población activa, frente al 2,7 % del trimestre anterior. La media en lo que va de año 2025 es del 2,9 %.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1)
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS
(Índice Base septiembre 2024 = 100)

Producto\Mes	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Perfiles estructurales	102	100	99	98	97	96	98
Perfiles comerciales	102	102	101	104	101	101	101
Chapa formato	97	96	96	97	100	102	104
Corrugado	107	108	107	106	106	107	109
Mallazo	104	103	103	103	102	103	106
Tubo	97	97	96	96	98	100	102
Chapa Industrial	97	97	95	94	94	94	96

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE.

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de febrero de 2026 fue 208,88 puntos, lo que supone una variación del 0,97 % respecto al dato de enero (206,87). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 9,6 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
INDICE	199,35	200,17	201,26	203,27	206,87	208,88
% var. con respecto al mes anterior	0,35%	0,41%	0,54%	1,00%	1,77%	0,97%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	11,72%	12,75%	12,78%	10,80%	10,05%	9,64%

Fuente: Cámara de Comercio de España

En febrero, aumenta el nivel de afiliación a la Seguridad Social.

Según la EPA, en el cuarto trimestre, leve descenso de la ocupación.

***'Generación del Metal',
cimentando el futuro del sector***



Confemetal ha participado en la Semana de la Educación por segundo año consecutivo a través de 'Generación del Metal', el lema que da sentido a una campaña de atracción de jóvenes hacia formaciones que les permitan, en un futuro próximo, labrarse una carrera profesional en el sector del metal.

La Fundación del Metal para la Formación, que está formada por Confemetal y los dos sindicatos más representativos del sector, detectó hace años un aspecto crítico capaz de comprometer la capacidad productiva del sector en plena transformación tecnológica: la necesidad de profesionales cualificados.

Junto al objetivo de orientar la educación y los programas formativos hacia las necesidades del mercado laboral, estas cuestiones se han convertido en prioridades compartidas por empresarios y agentes sociales. La adopción de nuevas tecnologías disruptivas exige no solo inversión en capital físico, sino también en talento y capital humano, que serán el verdadero factor diferencial en los próximos años.

Esta situación no es coyuntural, sino estructural: la oferta formativa en Europa y en España no está generando suficientes titulados en Formación Profesional ni en disciplinas STEM, precisamente las áreas más demandadas por las empresas del sector.

La brecha de talento afecta de manera directa a la capacidad de las compañías para innovar, adoptar nuevas tecnologías y sostener su productividad. La incorporación de soluciones digitales, automatización avanzada o procesos vinculados a la transición energética requiere no solo inversión en equipamiento, sino, sobre todo, en personas capaces de operarlo, mantenerlo y mejorarlo.

Sin una estrategia sólida para formar, atraer y retener profesionales cualificados, el sector del metal nacional –y europeo– corre el riesgo de perder competitividad frente a otras regiones que avanzan con mayor rapidez en la capacitación de su fuerza laboral.

A ello se suma un reto generacional y cultural. La concepción que tienen los jóvenes del trabajo ha cambiado, y fruto de ese análisis se orientan nuestros esfuerzos por desterrar los mitos que acompañan al metal: profesiones anticuadas, humo y monos manchados que nada tienen que ver con la inversión tecnológica y los proyectos transformadores que hoy definen al sector.

En un entorno tradicionalmente masculinizado, donde apenas el 24% de las personas trabajadoras son mujeres, cobra aún más sentido hacer el sector atractivo para ellas. Por dos razones fundamentales: primero, no existen barreras reales de entrada más allá de que hoy son una minoría, por lo que entendemos que es una barrera cultural heredada; segundo, las condiciones laborales, los salarios, la estabilidad y la conciliación que ofrece el sector permiten construir un futuro profesional y personal sólido.

En este contexto, 'Generación del Metal' adquiere una relevancia aún mayor. No es únicamente una campaña de divulgación, sino una herramienta estratégica para acercar a los jóvenes a un sector que ofrece estabilidad, empleos de calidad y un horizonte profesional ligado a la innovación.

La iniciativa contribuye a reforzar la conexión entre el sistema educativo y el tejido productivo, un vínculo que hoy resulta imprescindible para garantizar que la formación responda a las necesidades reales de las empresas.

La modernización de la Formación Profesional es, por tanto, un pilar esencial. Un sistema de FP flexible, actualizado y estrechamente coordinado con las empresas permitirá acelerar la adquisición de competencias técnicas y digitales. La incorporación de microcredenciales, la formación dual y la actualización continua de contenidos son elementos clave para que los trabajadores puedan adaptarse a tecnologías que evolucionan a gran velocidad. Esta visión coincide plenamente con la estrategia europea más reciente, que sitúa la FP en el centro de las políticas industriales y de empleo.

Para las empresas del metal, especialmente para aquellas pymes que representan la mayor parte del tejido empresarial, disponer de talento cualificado es la condición necesaria para crecer, innovar y competir. La falta de perfiles técnicos limita su capacidad de inversión, dificulta la adopción de tecno-

logías disruptivas y reduce su margen de adaptación a los cambios del mercado. Por ello, reforzar la FP, impulsar la orientación profesional y promover la colaboración entre centros educativos y empresas no es solo una prioridad formativa, sino una auténtica política industrial.

‘Generación del Metal’ contribuye a cimentar el futuro del sector en un momento decisivo. La combinación de talento, innovación y visión estratégica será determinante para que España y Europa mantengan una industria fuerte, moderna y capaz de competir globalmente. Apostar por la cualificación profesional hoy es asegurar la competitividad de mañana.

Conoce más acerca de ‘Generación del Metal’, **aquí.** 

***‘Generación del Metal’,
cimentando el futuro del sector***

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2026, son revisiones de convenios firmados antes de 2026. De los 2.098 convenios colectivos registrados en el REGCON, 2.070 se habían suscrito antes de 2026. La variación salarial media pactada es del 2,91 %, siendo del 2,91 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 3,22% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.738,45 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en febrero aumentó en 97.004 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 2,24%. La afiliación media alcanza los 21,67 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 21 millones.

El paro registrado aumentó en febrero en 3.584 personas, y en términos desestacionalizados baja en 3.718 personas. La cifra de parados se sitúa en los 2,4 millones. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,35 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 908.865 personas.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al tercer trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,0% en el tercer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.111,76 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 2,8% hasta 2.268 euros y los otros costes un 3,5%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 3,6%.

En enero de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 25,46% respecto a enero de 2025, con 184.242 procesos menos, como consecuencia de la disminución de los procesos de baja derivados de las patologías diagnosticadas como Enfermedades del Aparato Respiratorio, al haberse adelantado este año la temporada de gripe. Sin embargo, el coste total creció un 4,74%, lo que equivale a 79,78 millones de euros más. El 19 de febrero se publicó en el BOE el Real Decreto 126/2026, de 18 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2026 en 1.221 euros mensuales en 14 pagas.

El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de ley del Estatuto de las personas en formación práctica no laboral, conocido como "Estatuto del Becario". La norma pretende delimitar con mayor claridad la frontera entre las relaciones laborales y las actividades formativas, reforzar la labor de la Inspección de Trabajo y establecer un régimen sancionador más estricto, con multas que pueden alcanzar los 225.018 euros. Asimismo, el proyecto prohíbe expresamente el pago por acceder a la formación práctica y reconoce el derecho de las personas en prácticas a percibir una compensación por los gastos derivados de su realización.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones presenta un Proyecto de Real Decreto que introduce varias modificaciones relevantes en la gestión de afiliación, bajas de trabajadores y aplazamientos de deudas con la Seguridad Social.

El Real Decreto-ley 5/2026, publicado el 19 de febrero, establece medidas urgentes para hacer frente a los daños causados por fenómenos meteorológicos adversos en Andalucía y Extremadura. El Tribunal Supremo delimita el alcance de los sistemas de retribución variable vinculados a la presencialidad en relación con la gestión del absentismo laboral.

El Tribunal Supremo determina cuándo la doble escala salarial resulta contraria al ordenamiento laboral por implicar un trato discriminatorio.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

A fecha 28 de febrero de 2026, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 2.098. Estos convenios afectan a 6.888.933 trabajadores. De ellos, 28 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2026, afectando a 244.848 personas trabajadoras.

En comparación con el mismo periodo de 2025, se muestra una disminución en el número de convenios, pero más trabajadores cubiertos. También muestran una variación salarial menor, al situarse en el 2,91 % frente al 3,03 % registrado en el mismo periodo de 2025.

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.098.

Los 2.070 convenios firmados antes de 2026 afectan a 7.081.533 personas y los 28 convenios colectivos firmados en 2026 cubren a un conjunto de 73.606 personas trabajadoras. La variación salarial media pactada es del 2,91% en el total de convenios con efectos económicos en 2026. La jornada laboral media pactada es de 1.738,45 horas anuales.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 28 de febrero, había 1.562 registrados para 371.985 trabajadores. De ellos, 1.541 son convenios firmados antes de 2026 para 365.246 trabajadores y 21 firmados en 2026 para 6.739 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 2,53 %, siendo del 2,52% en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 2,94% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.704,26 horas anuales.

Del total de los 2.098 convenios firmados hasta el 28 de febrero, 492 son convenios de sector, esto es, locales, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 485 se habían firmado antes de 2026 y 7 en lo que va de año. El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 6.645.139 trabajadores, a 6.578.272 los 485 convenios firmados antes de 2026, y a 66.867, los convenios de nueva firma. La variación salarial media pactada en este ámbito fue del 2,95 %, siendo del 2,94 % en los convenios firmados antes de este año y del 3,24% en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas, 7.155.139, por los 2.098 convenios colectivos registrados hasta febrero de 2026, 2.930.258 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 4.224.881 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial. En los 634 convenios con cláusula de revisión, 414 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 837.203 trabajadores; mientras que 220 con cobertura a 2.093.055 no tienen dicha cláusula.

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 28 de febrero se han depositado 107 inaplicaciones de convenios, que afectan a 5.104 trabajadores, frente a las 98 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior.

INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Inaplicaciones	Empresas	Personas
Agrario	-	-	-
Industria	16	16	2.695
Construcción	37	35	1.250
Servicios	54	43	1.159
Total	107	94	5.104

INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas Trabajadoras	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	1	1	60	1
Convenio de grupo de empresa	-	-	-	-
Convenio/s de sector	106	99,1	5.044	98,8
Total	107	100,0	2.920	100,0

CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial, Horario y distribución del tiempo de trabajo	37	34,6	2.580	50,6
Cuantía salarial	13	12,2	195	3,8
Jornada de trabajo y Horario y distribución del tiempo de trabajo	11	10,3	249	4,9
Jornada de trabajo	10	9,4	877	17,2
Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	7	6,5	185	3,6
Sistema de remuneración	6	5,6	141	2,8
Cuantía salarial, Sistema de remuneración, Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	5	4,7	68	1,3
Resto casos	18	16,8	809	15,9
Total	107	100,0	5.104	100,0

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 57,68% de las personas afectadas están en empresas de 250 o más trabajadores y el 72,34% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

En el Sector del Metal a 12 de marzo, se han firmado o acordado 25 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal antes de 2026 y con efectos económicos este año. Además, se han firmado otros 3 convenios este año 2026.

En conjunto, los 28 convenios colectivos firmados con efectos económicos para 2026 afectan a 894.634 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 2,60 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1746,29 horas en cómputo anual.

La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2026: 25

Asturias (FV-2026)	Guadalajara (F-2026)	Palmas, Las (F-2028)	Zaragoza (FV-2026)
Ávila (F-2027)	Guipúzcoa (F-2026)	Rioja, La (F-2027)	
Badajoz (F-2026)	Huesca (F-2026)	Salamanca (F-2026)	
Barcelona (P-28/11/2025)	León (F-2027)	Segovia (F-2026)	
Burgos (FV-2026)	Lleida (F-2027)	Sevilla (F-2026)	
Cádiz (F-2031)	Madrid (F-2026)	Toledo (F-2028)	
Cantabria (F-2028)	Málaga (F-2028)	Valencia (F-2026)	
Ciudad Real (F-2027)	Navarra (F-2026)	Zamora (F-2026)	

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2026: 25
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,57 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.745,91 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 870.340

2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2026

a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2025:20

Álava	Cáceres	Girona	Murcia	Tarragona
Albacete	Castellón	Granada	Palencia	Teruel
Alicante	Córdoba	Jaén	Pontevedra	Valladolid
Baleares	Coruña	Lugo	Soria	Vizcaya

b) Pendientes de negociar de años anteriores: 5

Almería	Cuenca (F-2028)	Huelva (F-2027)	Orense	Tenerife (P-04/02/2026)
---------	-----------------	-----------------	--------	-------------------------

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2026: 3
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 3,43 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.760
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 24.294

3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2026.

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2025: 28
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,60 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.746,29
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 894.634

Fuente: CONFEMETAL

FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo

Conflictividad laboral

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en enero de 2025 comienzan 52 huelgas, en las que se pierden 377.804 horas de trabajo, el 71,55% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público.

Respecto a enero de 2025, aumentan el número de huelgas

Respecto a enero de 2025, aumentan el número de huelgas -44 en el primer mes de 2025- y descienden las personas que las secundan -41.475 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas -8.99.552 en enero de 2025-.

Por otro lado, en enero de 2025, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir, excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 36 huelgas, en las que participan 3.002 personas y se pierden 76.956 horas de trabajo, teniendo en cuenta las pérdidas en huelgas que permanecen abiertas a inicios de 2025.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en enero de 2026 se inician 13 huelgas en este ámbito, secundadas por 10.356 personas que se suman a las que participan en huelgas iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas en enero, y se pierden 270.312 horas de trabajo, el 71,55% de las pérdidas en esos meses. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2025, con el mismo número de huelgas, descienden las horas no trabajadas -595.816 en enero de 2025- y las personas trabajadoras que participan en las huelgas -38.020 en el primer mes de 2025-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en enero de 2026 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 7 huelgas, en las que participan 333 personas y se pierden 23.824 horas de trabajo, el 6,30% de las pérdidas en enero de 2026.

Por la negociación de convenios se inician 5 huelgas, secundadas por 693 personas trabajadoras y se dejan de realizar 15.440 horas de trabajo, el 4,09% de las pérdidas en el primer mes del año.

Respecto a los datos de enero de 2025:

- Suben el número de huelgas motivadas por ERE,s -4 en el primer mes de 2025-, las personas que secundan aquellas -303 en enero de 2025- y descienden las horas de trabajo perdidas -27.242 en el mismo mes de 2025-.
- Con el mismo número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva, 5, disminuyen las personas que participan en ellas -20.195 en el mismo mes de 2025- y las horas de trabajo perdidas -358.208 en el primer mes de 2025-.

Finalmente, señalar que durante enero de 2026 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	% total
Actividades sanitarias	138.544	36,67
Educación	83.688	22,15
Transportes y comunicaciones	29.344	7,77
Construcción	26.276	6,95
Metal	21.704	5,74
Alimentación, Bebidas y Tabaco	20.672	5,47

Incapacidad temporal por contingencias comunes

Se entiende por baja laboral derivada de Incapacidad Temporal (IT) aquellos procesos originados por accidentes o enfermedades no laborales (contingencia común) y, en su caso, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (contingencia profesional).

De acuerdo con los datos del Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, (protegiendo al 80,17% de la población del Sistema) a enero de 2026, los principales indicadores de ITCC muestran una tendencia desfavorable. Los procesos iniciados por ITCC registraron un incremento interanual del 25,46%, lo que supone 184.242 procesos adicionales respecto al mismo mes del año anterior, al pasar de 723.786 a 539.544.

Por su parte, el coste total asociado a estos procesos aumenta un 4,74%, situándose en 1.763,76 millones de euros frente a los 1.683,98 millones del ejercicio anterior, lo que representa 79,78 millones de euros más.

Desglosando por componentes de la ITCC, las prestaciones económicas a cargo de las Mutuas subieron un 4,50% y el coste directo para las empresas un 5,02%, pasando de un coste en prestaciones económicas y coste directo empresa de 916,50 y 767,48 millones de euros, en enero de 2025, a 957,78

y 805,98 millones de euros en enero de 2026, lo que equivale a 41,28 y 38,50 millones de euros más, respectivamente. La incidencia media mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos desciende en enero un 28,94%, de 47,24 a 33,57 procesos, mientras que la duración media por proceso finalizado aumentó un 31,82%, pasando de 33,75 días en enero de 2025 a 44,49 días en enero de 2026.

Asimismo, a continuación, se detallan los procesos abiertos de ITCC según tramos de duración:

- Entre 366 y 545 días: 102.806 procesos, un 13,54% más que el año anterior (12.260 procesos adicionales).
- Entre 546 y 730 días: 53.715 procesos, con un incremento interanual del 22,74% (9.950 procesos más).
- Más de 730 días: 16.500 procesos, un aumento del 86,84% (7.669 procesos más).
- Totales superiores a 365 días: 173.021 procesos, lo que supone un crecimiento del 20,87% (29.879 procesos más).

EVOLUCIÓN DE LA ITCC EN ENERO DE 2025 Y 2026

Indicador	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Variación absoluta	% Variación
Población protegida media	15.321.524	16.069.957	748.433	4,88%
Procesos iniciados	723.786	539.544	-184.242	-25,46%
Incidencia media mensual	47,24	33,57	-13,67	-28,94%
Duración media	33,75	44,49	10,74	31,82%
Coste prestaciones Mutua (M €) (A)	916,50	957,78	41,28	4,50%
Coste Directo Empresa (M €) (B)	767,48	805,98	38,50	5,02%
Coste Total (M €) (C = A + B)	1.683,98	1.763,76	79,78	4,74%
Procesos abiertos de más de 365 días y menos de 546	90.546	102.806	12.260	13,54%
Procesos abiertos de más de 545 días y de menos de 731	43.765	53.715	9.950	22,74%
Procesos abiertos de más de 730 días	8.831	16.500	7.669	86,84%
Procesos abiertos de más de 365 días	143.142	173.021	29.879	20,87%

Fuente: Datos del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

Actividad normativa y socio-laboral

El 19 de febrero se publicó en el BOE el Real Decreto 126/2026, de 18 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2026, con efectos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las nuevas cuantías representan un incremento del 3,1 % respecto de las establecidas en el Real Decreto 87/2025, por el que se fijaba el salario mínimo interprofesional para 2025. Como resultado de esta actualización, el SMI queda fijado en 40,70 euros diarios, lo que equivale a 1.221 euros mensuales en 14 pagas o 1.424,50 euros mensuales en 12 pagas, alcanzando así una cuantía anual de 17.094 euros. En los supuestos de jornada inferior a la completa, dichas cuantías se reducirán proporcionalmente.

El salario mínimo comprende exclusivamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda, en ningún caso, dar lugar a su minoración.

En materia de compensación y absorción, la revisión del SMI no alterará la estructura ni la cuantía de los salarios profesionales que vinieran percibiendo las personas trabajadoras cuando, considerados en su conjunto y en cómputo anual, resulten superiores al salario mínimo fijado.

Por otro lado, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 3 de marzo el proyecto de ley del Estatuto de las personas en formación práctica no laboral, conocido como “Estatuto del Becario”, con el objetivo de dar respuesta a los compromisos asumidos en la reforma laboral de 2021. El proyecto de ley delimita la frontera entre las relaciones laborales y las actividades formativas, facilita la labor de la Inspección de Trabajo y establece un régimen sancionador más riguroso, con multas que pueden alcanzar los 225.018 euros.

Las prácticas no laborales deberán estar vinculadas a estudios oficiales universitarios, a la Formación Profesional o a programas formativos determinados por los sistemas públicos de empleo. En caso contrario, se presumirá la existencia de una relación laboral. Asimismo, también se presumirá dicha relación cuando la persona en prácticas sustituya las funciones de una persona trabajadora o cuando el itinerario formativo no guarde relación con la actividad desarrollada en la empresa.

Se aprueba el SMI para 2026 en 1.221 euros mensuales en 14 pagas.

El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de ley del Estatuto de las personas en formación práctica no laboral, conocido como “Estatuto del Becario”.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones presenta un Proyecto de Real Decreto que introduce varias modificaciones relevantes en la gestión de afiliación, bajas de trabajadores y aplazamientos de deudas con la Seguridad Social.

El Real Decreto-ley 5/2026, publicado el 19 de febrero, establece medidas urgentes para hacer frente a los daños

causados por fenómenos meteorológicos adversos en Andalucía y Extremadura.

El Tribunal Supremo delimita el alcance de los sistemas de retribución variable vinculados a la presencialidad en relación con la gestión del absentismo laboral.

El Tribunal Supremo determina cuándo la doble escala salarial resulta contraria al ordenamiento laboral por implicar un trato discriminatorio.

El proyecto prohíbe expresamente el pago por acceder a la formación práctica y reconoce el derecho a la compensación de los gastos derivados de la realización de las prácticas no laborales. Asimismo, las personas en prácticas tendrán derecho a acceder a los mismos servicios de los que disfrutaban las personas trabajadoras en el centro de trabajo. Igualmente, se reconoce el derecho a que se respeten los límites de jornada y los periodos de descanso, incluidos los días festivos y las vacaciones, establecidos en la normativa legal y en los convenios colectivos aplicables a las personas trabajadoras de la empresa.

Asimismo, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha presentado un Proyecto de Real Decreto que introduce varias modificaciones relevantes en la gestión de afiliación, bajas de trabajadores y aplazamientos de deudas con la Seguridad Social. El proyecto de real decreto introduce ajustes técnicos en la gestión de la Seguridad Social con impacto en empresas y asesorías. Entre las principales novedades, se amplía de 3 a 6 días naturales el plazo para comunicar bajas de trabajadores y variaciones de datos.

También se modifica el régimen de aplazamientos de deudas, actualizando los límites para concederlos sin garantías hasta 150.000 euros, o 250.000 euros si se abona un tercio inicial. Además, se precisan las deudas no aplazables, como las derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Finalmente, se impulsa la tramitación automatizada de determinados aplazamientos, con el objetivo de agilizar la gestión administrativa.

Por otro lado, el Real Decreto-ley 5/2026, publicado el 19 de febrero, establece medidas urgentes para hacer frente a los daños causados por fenómenos meteorológicos adversos en Andalucía y Extremadura. La norma prevé ayudas directas a personas y viviendas afectadas, así como apoyo a empresas, establecimientos y administraciones locales para recuperar la actividad.

También se habilitan fondos para la reparación de infraestructuras públicas y ayudas específicas para los sectores agrario y pesquero. Además, se introducen beneficios fiscales, ERTE por fuerza mayor y medidas de flexibilidad laboral para preservar el empleo. Por último, se contemplan exenciones, moratorias y aplazamientos de cuotas a la Seguridad Social para empresas y autónomos afectados.

Con respecto a la doble escala salarial, recientemente se han dictado dos sentencias del Tribunal Supremo (STS 780/2025 y STS 1151/2025) que precisan los criterios para determinar cuándo esta práctica resulta contraria al ordenamiento laboral por implicar un trato discriminatorio.

Ambas resoluciones subrayan que la existencia de una doble escala salarial no es, por sí misma, ilegal. Puede considerarse válida cuando responde a una justificación objetiva, razonable, equitativa y proporcionada, superando el correspondiente juicio de proporcionalidad.

En este sentido, resulta especialmente relevante que las empresas asuman la carga de la prueba que les corresponde, acreditando que la diferencia salarial responde a motivos razonables y adecuados que permitan excluir su carácter discriminatorio.

Asimismo, las sentencias confirman que la negociación colectiva dispone de cierto margen de autonomía para establecer regímenes transitorios destinados a preservar derechos adquiridos o situaciones preexistentes, siempre que dichos mecanismos no se utilicen como instrumento de discriminación.

No obstante, más allá de estos criterios generales fijados por la jurisprudencia, la validez de una doble escala salarial suele requerir un análisis casuístico. Ello se debe a que los conceptos utilizados por los tribunales son jurídicamente indeterminados y, por tanto, deben valorarse de forma individualizada atendiendo a las circunstancias concretas de cada caso.

En materia de absentismo laboral, el Tribunal Supremo ha dictado recientemente la sentencia STS 35/2026, en la que delimita el alcance de los sistemas de retribución variable vinculados a la presencialidad. La resolución establece que determinadas ausencias no pueden conllevar una penalización retributiva. Aunque la lucha contra el absentismo constituye una finalidad legítima para las empresas, el Tribunal Supremo señala que no puede articularse mediante sistemas que reduzcan la retribución cuando las ausencias se deben a situaciones de enfermedad o al ejercicio de derechos legalmente reconocidos.

Hacerlo podría suponer una práctica discriminatoria contraria a la Ley 15/2022 y a los principios constitucionales. A partir de este criterio, los sistemas de incentivos ligados a la asistencia deberán diseñarse de manera que solo se tengan en cuenta como ausencias penalizables aquellas que sean injustificadas o que no estén vinculadas al ejercicio de derechos protegidos. En cambio, no podrán penalizarse situaciones como la incapacidad temporal o determinados permisos legalmente reconocidos cuando su exclusión pueda generar una discriminación directa o indirecta.

En consecuencia, las empresas deberán revisar este tipo de sistemas retributivos para garantizar que respetan los derechos de las personas trabajadoras y que no introducen diferencias de trato contrarias a la normativa vigente.

Empleo

■
En febrero, baja el paro interanualmente un 5,81%.

El paro registrado aumentó en febrero en 3.584 personas y en términos desestacionalizados baja en 3.718 personas. El número de parados registrados se situó en 2.442.646 personas, continuando a la cabeza del desempleo de los países de la Unión Europea y de la OCDE.

Supera ya los tres millones -3.034.290- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con "disponibilidad limitada" o con "demanda de empleo específica".

En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE- se situó en el último mes en 3,35 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 908.865 personas.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 150.803 parados registrados, con una tasa de variación del -5,81%.

Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo crece en el Colectivo sin empleo anterior -6.263 más- y en Servicios -1.158 personas desempleadas más-. Sin embargo, baja en febrero, respecto al mes de enero, en Construcción -2.140 menos-, en Industria -1.122 menos- y en Agricultura -575 personas desempleadas menos-.

Por sexo, desciende el paro en los hombres, en 546 y en 61.262, un 5,94% en relación con el mismo mes del año anterior, hasta 969.233 desempleados. Por el contrario, el desempleo crece en las mujeres, concretamente en 4.130, un 0,28% más que en enero de 2026, y disminuye en 89.541 respecto al mes de febrero de 2025, situándose en 1.473.413 desempleadas, su nivel más bajo en este mes desde 2008.

Según las edades, aumenta el desempleo en febrero en los menores de 25 años, en 8.516 personas, aunque en términos interanuales baja en 5.478 -un 2,81%-, situándose en 189.408 personas, el registro más bajo en un mes de febrero de la serie histórica. En los mayores de esa edad disminuye el desempleo en 4.932 personas, respecto al mes de enero, y en términos interanuales en 145.325 personas -un 6,06% -, alcanzando la cifra de 2.253.238 personas.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo aumenta en febrero en once comunidades autónomas y en Ceuta, encabezadas por la Comunidad de Madrid -3.694 más-, Cataluña -2.039 más- y Castilla-La Mancha -1.070 personas desempleadas más-.

Los mayores descensos en valores absolutos se producen en Andalucía -2.629 personas menos-, seguida por País Vasco -1.146 menos-, la Comunidad Valenciana -1.102 menos-, Canarias -750 menos- y Baleares -706 personas menos-, entre otras. En términos interanuales, disminuye en todas las comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla.

Los descensos más acusados tienen lugar en Andalucía -56.000 menos-, la Comunidad Valenciana -21.878 menos-, Canarias -12.195 menos-, Castilla-La Mancha -10.569 menos- y la Comunidad de Madrid -9.459 personas desempleadas menos-. El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en febrero en 348.559 personas, aumentándose en 4.866 -un 1,42%-, respecto al mes anterior, y disminuye en 14.489 personas -un 3,91%- sobre el mismo mes de 2025.

Respecto a la contratación, se registra un ascenso en febrero del 1,87% -20.505 contratos más-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de enero de 2025 hay 44.559 contratos menos, lo que implica una disminución del 3,83%. De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.118.996.

En febrero se suscriben 494.001 contratos indefinidos, un 44,15% del total de los registrados, produciéndose un incremento de un 2,00% con respecto a las cifras de enero. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 12.318 contratos indefinidos más, lo que supone un ascenso del 2,56%.

Del total de contratos indefinidos, 30.161 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 6,11% de los indefinidos registrados en febrero.

En el segundo mes del año se suscriben 624.995 contratos temporales, siendo un 7,99% menos que en el mes de enero, y un 1,33% más que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 616.808. Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado. La temporalidad se mantiene en mínimos históricos: hay 1.900.668 afiliados menos con contrato temporal desde la Reforma laboral de 2021.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 130.586, experimentan un ascenso del 11,64% respecto al mes pasado, y del 7,84% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 121.092. Los contratos temporales a tiempo parcial, 204.928, disminuyen un 3,68% sobre el mes de enero y aumentan un 4,38% sobre el mismo mes de 2025, en que se formalizaron 196.329. Los contratos fijos discontinuos, 133.764, aumentan un 2,58% en relación con el mes de febrero de 2025, en que se registraron 130.398, y sobre las cifras de enero de 2026 un 0,62%.

Salarios

El coste laboral mensual aumentó un 3,0% en el tercer trimestre de 2025.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al tercer trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,0% en el tercer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.111,76 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 2,8% hasta 2.268 euros y los otros costes un 3,5%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 3,6%.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. TERCER TRIMESTRE 2025
Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste laboral total	3.111,76	3,0
Coste salarial	2.268	2,8
Otros costes	843,76	3,5

COSTE LABORAL POR HORA. TERCER TRIMESTRE 2025
Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste por hora efectiva	25,72	2,6
Coste por hora pagada	20,25	3,0

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 3,0% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 0,8% respecto al trimestre anterior.

Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Actividades administrativas y servicios auxiliares y en Actividades profesionales, científicas y técnicas. Por el contrario, el mayor descenso se registró en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. TERCER TRIMESTRE 2025
Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa interanual		Euros	Tasa interanual
N. Actividades administrativas ...	2.281,55	6,7	I. Hostelería	2.037,52	2,8
M. Actividades profesionales, ...	4.009,39	5,9	E. Suministro de agua, ...	3.301,38	2,5
J. Información y comunicaciones	4.820,79	5,7	B. Industrias extractivas	4.571,33	2,0
F. Construcción	3.078,81	5,4	P. Educación	3.119,84	2,0
H. Transporte y almacenamiento	3.375,95	4,8	G. Comercio ...	2.717,74	1,7
D. Suministro de energía...	6.001,50	4,0	K. Actividades financieras	5.340,65	1,1
C. Industria manufacturera	3.562,63	3,5	O. Admón Pública ...	3.577,01	-0,2
S. Otros servicios	2.281,28	3,3	Q. Actividades sanitarias...	3.084,93	-0,4
Total de actividades	3111,76	3,0	R. Actividades artísticas, ...	2.208,58	-2,4
L. Actividades inmobiliarias	3.198,16	2,8			

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el tercer trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 2,5% interanual, 0,9 puntos más que en el precedente. En términos intertrimestrales, varió un 0,3%. Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se incrementaron un 3,5% en tasa interanual, seis décimas más que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales crecieron un 1,0%.

Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo registró este trimestre una tasa interanual del -0,6%, y la productividad por hora efectivamente trabajada, del 0,3%. En términos intertrimestrales ambas tasas fueron del -0,4%.

La remuneración de los asalariados creció un 7,0% en tasa interanual, con incrementos del 3,3% del número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 3,6% de la remuneración

media por puesto equivalente a tiempo completo. En tasas intertrimestrales la remuneración total aumentó un 1,6%, mientras que el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados presentó una tasa del 1,0%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 0,6%.

Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y compartida de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Tercer Trimestre de 2025, muestra que dicho coste aumentó un 2,4% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 2,1% en la original.

El coste salarial creció un 2,3% en tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Por su parte, los otros costes aumentaron un 2,6%.

ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. TERCER TRIMESTRE 2025

Índices y tasas de variación anuales

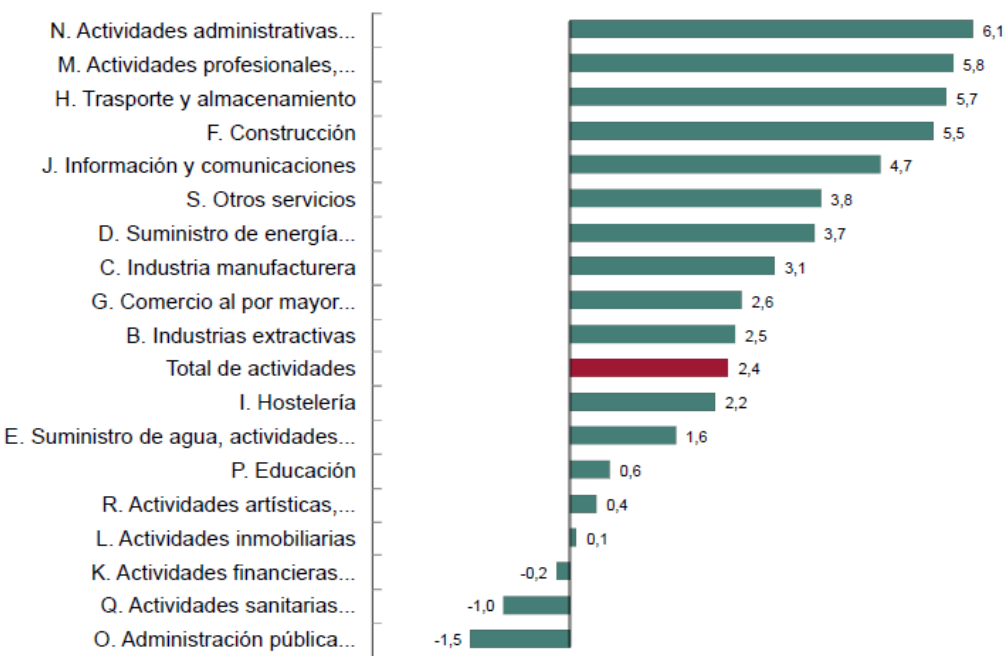
	Índice general		Desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa	Índice	Tasa
Coste laboral total	119,5	2,1	116,7	2,4
Coste salarial	117,8	2,0	116,4	2,3
Otros costes	124,3	2,5	117,3	2,6
Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos	123,8	2,3	116,8	2,5

Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, Actividades administrativas y servicios auxiliares (6,1%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (5,8%) y Transporte y almacenamiento (5,7%).

El coste laboral registró descensos en Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (-1,5%), en Actividades sanitarias y de servicios sociales (-1,0%) y Actividades financieras y de seguros (-0,2%).

ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO. TERCER TRIMESTRE 2025

Tasa de variación anual. Porcentaje



La variación del ICLA entre el segundo y el primer trimestre de 2025, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 0,4%. La tasa trimestral del coste salarial desestacionalizada y corregida de calendario fue del 0,4%. Por su parte, los otros costes aumentaron un 0,3%. Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del 3,4% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en este trimestre respecto al anterior.

Seguridad Social y ERTE

En febrero, los datos de Seguridad Social reflejan un ascenso del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 97.004 personas. Se observa un ascenso de la afiliación, habitual en el mes de febrero, aunque en esta ocasión con una intensidad menor a la registrada en años anteriores. En

La afiliación crece interanualmente un 2,24 % en febrero.

términos desestacionalizados la afiliación a la Seguridad Social aumenta en 45.220 personas en el último mes.

El número medio de afiliados en febrero se cifra en 21.670.636, el nivel más alto de la serie histórica. En términos interanuales, la afiliación media sube en 474.482 personas, de las que 437.995 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 2,24%.

Respecto a enero, destaca el aumento en el Régimen General de la afiliación en Educación -30.142 personas afiliadas más-; seguida de Hostelería -22.932 más-; Construcción -17.478 más-; Industria Manufacturera -12.609 más-; Actividades Profesionales Científicas y Técnicas -8.365 más-; Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria -4.666 más-; Actividades Artísticas, Deportivas y de Entretenimiento -3.669 más-; Telecomunicaciones, Programación Informática, Consultoría, Infraestructura Informática y Otros Servicios de Información -2.779 más- y Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -2.482 cotizantes más-.

Las caídas tienen lugar en Comercio al por Mayor y al por Menor -13.493 personas afiliadas menos-; Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales -9.502 menos-; Transporte y Almacenamiento -2.002 menos-; y Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -62 cotizantes menos-.

En términos interanuales, la mayoría de sectores presentan variaciones positivas en el Régimen General, empezando por Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales -59.912 personas afiliadas más-; Educación -45.937 más-; Transporte y Almacenamiento -40.476 más-; Construcción -39.210 más-; Comercio al por Mayor y al por Menor -37.791 más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -34.657 más-; e Industria Manufacturera -33.578 afiliados más-.

Las bajadas se limitan, en términos interanuales, a las producidas en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.172 afiliados menos y Organismos Extraterritoriales -15 menos.

En cuanto al Régimen de Autónomos, aumenta en 7.868 afiliados en febrero, y un crecimiento interanual de 37.468 personas. Dentro de este colectivo, el sector del Comercio continúa registrando descensos significativos, con una caída de 12.504 personas, mientras que las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas experimentan un incremento de 16.092 afiliados en comparación con el mismo mes de 2025.

Por otro lado, en febrero disminuye la afiliación en el Sistema Especial Agrario, con 3.692 ocupados menos, mientras que aumenta en el Sistema Especial de Empleados del Hogar, con 2.761 afiliados más respecto al mes anterior. En términos interanuales, ambos sistemas presentan descensos: 4.857 personas menos en el Agrario y 5.028 menos en el de Hogar. Actualmente, el número de afiliados se sitúa en 661.827 en el Sistema Agrario y en 344.867 en el Sistema de Empleados del Hogar.

AFILIACIÓN MEDIA POR RÉGIMENES

RÉGIMENES	FEBRERO 2026	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GENERAL	18.197.858	88.529	0,49	437.995	2,47
AUTÓNOMOS	3.414.614	7.868	0,23	37.468	1,11
MAR	57.337	614	1,08	-925	-1,59
CARBÓN	827	-7	-0,81	-55	-6,28
TOTAL	21.670.636	97.004	0,45	474.482	2,24

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en febrero ascensos en todas las comunidades y ciudades autónomas, excepto en Castilla-La Mancha y en Extremadura. Los crecimientos más significativos en valores absolutos tienen lugar en Cataluña -23.564 personas afiliadas más-; seguida de Islas Baleares -13.529 más-; la Comunidad de Madrid -12.806 más-; la Comunidad de Valenciana -11.313 más-; Andalucía -9.076 más-; la Región de Murcia -7.205 más-; Galicia -4.405 más-; y País Vasco -4.020 cotizantes más-.

Por sexo, los hombres suponen en febrero el 52,67% de los afiliados -11.413.388-, con un aumento interanual del 2,16%. Por su parte, las mujeres representan el 47,33% de las personas afiliadas, manteniéndose en cifras históricas, 10.257.248, con un crecimiento interanual del 2,32%, que está por encima de la media.

Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, aumenta en 38.679 personas respecto al mes anterior y en 202.439 en términos interanuales, situándose en 3.076.837 afiliados.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

FEBRERO 2026

	GENERAL	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL	SERIE DESTACIONALIZADA
TOTAL EXTRANJEROS	2.571.975	500.038	4.810	14	3.076.837	3.181.111

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de febrero, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 14.272,5 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,2% de la nómina, 10.451,3 millones de euros. A pensiones de viudedad se han destinado 2.275,8 millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.322,9 millones; la de orfandad, a 184,4 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 38,2 millones.

De los 14,27 millones de pensiones contributivas abonadas: 10,45 millones son de jubilación, 2,27 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.322,9), orfandad (184,4) y en favor de familiares (38,2).

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.366,2 euros este mes, un 4,5% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,6 millones de personas), se sitúa en 1.566,8 euros mensuales.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.727,2 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.056,5 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 2.996 euros y de 1.731,1 euros en el Régimen del Mar. Por su parte, la pensión media de viudedad alcanza los 972,8 euros al mes.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO					
MESES		VARIACION PORCENTUAL			
		Indice	Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2025	FEBRERO.....	98,97	0,4	0,6	3,0
	MARZO.....	99,02	0,1	0,6	2,3
	ABRIL.....	99,65	0,6	1,3	2,2
	MAYO.....	99,71	0,1	1,3	2,0
	JUNIO.....	100,38	0,7	2,0	2,3
	JULIO.....	100,31	-0,1	1,9	2,7
	AGOSTO.....	100,35	0,0	2,0	2,7
	SEPTIEMBRE.....	100,06	-0,3	1,7	3,0
	OCTUBRE.....	100,75	0,7	2,4	3,1
	NOVIEMBRE.....	100,94	0,2	2,6	3,0
	DICIEMBRE.....	101,29	0,3	2,9	2,9
2026	ENERO.....	100,84	-0,4	-0,4	2,3
	FEBRERO.....	101,26	0,2	0,2	2,9

Base 2025=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)									
MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año
2025	ENERO.....	129,6	2,6	123,3	-1,4	112,3	1,5	114,3	0,2
	FEBRERO.....	131,2	6,6	123,8	-1,3	112,4	1,4	115,1	0,6
	MARZO.....	126,1	4,9	123,7	-1,6	112,8	1,7	115,4	0,6
	ABRIL.....	122,2	1,9	123,9	-1,1	112,8	1,8	115,0	0,1
	MAYO.....	121,0	0,0	123,9	-1,6	112,9	1,7	114,4	-0,3
	JUNIO.....	124,9	1,0	123,9	-1,3	112,9	1,7	114,0	-0,7
	JULIO.....	125,9	0,3	124,1	-1,7	113,1	1,8	113,6	-0,8
	AGOSTO.....	125,5	-1,5	124,3	-0,9	113,1	1,7	113,4	-0,5
	SEPTIEMBRE.....	124,8	0,3	124,8	-0,6	113,3	1,8	113,2	-0,4
	OCTUBRE.....	125,3	0,7	125,0	-0,6	113,5	2,1	113,0	-0,5
	NOVIEMBRE.....	124,7	-2,5	125,1	0,4	113,7	2,1	113,2	-0,2
	DICIEMBRE.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1
2026	ENERO.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)					
Años / Trimestres (Medias)		Por Persona		Por Hora	
		Euros	Tasas de variación anual	Euros	Tasas de variación anual
2019		1.955,19	1,8	15,26	2,2
		1.907,10	0,3	15,98	2,2
		2.022,59	3,4	16,14	5,8
		2.115,14	4,6	16,50	2,2
		2.216,72	4,8	17,31	5,0
		2.301,85	8,8	18,02	9,3
2022	IV TR	2.268,00	4,7	17,83	4,2
2023	I TR	2.126,63	6,0	15,79	4,1
	II TR	2.262,63	5,0	17,30	5,8
	III TR	2.117,80	4,2	17,42	4,7
	IV TR	2.359,80	4,0	18,74	5,1
2024	I TR	2.206,06	3,7	16,93	7,2
	II TR	2.353,56	4,0	17,63	1,9
	III TR	2.205,43	4,1	18,31	5,1
	IV TR	2.442,32	3,5	19,21	2,5
2025	I TR	2.290,46	3,8	17,30	2,2
	II TR	2.416,50	4,0	18,54	5,2
	III TR	2.268,00	2,8	18,75	2,4

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009
Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)

PARO REGISTRADO				
MESES		Parados	Variación Porcentual	
			Mensual	Anual
2024	OCTUBRE.....	2.602.054	1,04	-5,70
	NOVIEMBRE.....	2.586.018	-0,62	-5,44
	DICIEMBRE.....	2.560.718	-0,98	-5,42
2025	ENERO.....	2.599.443	1,51	-6,08
	FEBRERO.....	2.593.449	-0,23	-6,05
	MARZO.....	2.580.138	-0,51	-5,39
	ABRIL.....	2.512.718	-2,61	-5,77
	MAYO.....	2.454.883	-2,30	-5,87
	JUNIO.....	2.405.963	-1,99	-6,06
	JULIO.....	2.404.606	-0,06	-5,71
	AGOSTO.....	2.426.511	0,91	-5,66
	SEPTIEMBRE.....	2.421.665	-0,20	-5,97
	OCTUBRE.....	2.443.766	0,91	-6,08
	NOVIEMBRE.....	2.424.961	0,77	-6,23
	DICIEMBRE.....	2.408.670	-0,67	-5,94
2026	ENERO.....	2.439.062	1,26	-6,17
	FEBRERO.....	2.442.646	0,1%	-5,80

Fuente: SEPE



Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es

